



Real Club Náutico El Puerto de Santa María

TARIFAS -2018

CUOTAS DE ENTRADA							
CUOTA ENTRADA ABONADO FAMILIAR			750,00 €	CUOTA ENTRADA ABONADO INDIVIDUAL			500,00 €
CUOTA ENTRADA SOCIO FAMILIAR			2.000,00 €	CUOTA ENTRADA SOCIO INDIVIDUAL			1.500,00 €
CUOTAS (Sociales+Extras) ABONADOS Y SOCIOS				* CUOTAS SOCIOS DE VERANO			
TIPO FAMILIA	BIMES.	SEMEST. 5% Desc.	ANUAL 10% Desc.	Hasta 18 años		50 €/SEMANA	
Familia sin hijos o con hijos menores de 10 años	165,00 €	473,00 €	903,00 €	De 18 a 28 años		55 €/SEMANA	
				Mayor de 28 años		60€/SEMANA	
Familia con hijos de 10 a 28 años	183,00 €	525,00 €	1.000,00 €	Familia		110 €/SEMANA	
Individual mayor 35 años	130,00 €	373,00 €	714,00 €	* solo para no residentes en la ciudad.-			
Individual menor 35 años	90,00 €	260,00 €	498,00 €	CUOTAS EXTRAS Incuidas en las Cuotas sociales			
Mayor de 67 años	90,00 €	260,00 €	498,00 €				

CUOTA SOCIAL DEPORTISTA O ESCUELA						
Men. 15 añ.	8 €/mes	15 a 18 añ.	13 €/mes	May. 18 añ.	18 €/mes	(MÁS EL IMPORTE DEL CURSO O ACTIVIDAD)

ACTIVIDADES					
Piraguismo	20€/mes	Gimnasio miembros.	0 €	Vela	20 €/mes
Equipos, cursos y demás actividades: pintura, pádel, patrones, tenis, vela, piragüismo: CONSULTAR					

PISTAS DE PADEL - ALQUILER				PISTAS DE TENIS - ALQUILER			
1:30 horas	8,00 €	Suplemento Alquiler nocturno	0,60 € cada media hora	1 hora	4,00 €	Suplemento Alquiler nocturno	0,60 € cada media hora
				1:30 horas	5,50 €		
BONO 3 X 2		INVITADO = 3,00 € por persona		BONO 3 X 2		INVITADO = 3,00 € por persona	

CROQUIS DE ATRAQUES							
R I O	T	2	4 6	8	10	12 14	14 P
		CROQUIS PANTALANES					
		1	3 5	7	9	11 13	13 P

CUOTAS DE EMBARCACIONES								TARIFA EMBARCACIONES VISITANTES (MES 15% DE DESCUENTO)		
PROPIETARIOS				ALQUILER (ESTADÍAS)				Metros	TEMPORAD A ALTA 1/6 AL 15/9 DIA/day	TEMPORAD A BAJA 16/9 AL 31/5 DIA/day
ATRAQUES NUMEROS	BIMES.	SEMEST. 5% desc.	ANUAL 10% desc.	ATRAQUE S	"A" BIMES.	"B" BIMES.	"C" BIMES.			
T > 18m	536 €	1.528 €	2.894 €	T > 18m	2.508 €	2.884 €	3.134 €	HASTA 6M. DE 6 A 8 DE 8 A 9 DE 9 A 10 DE 10 A 11 DE 11 A 12 DE 12 A 14 DE 14 A 16 DE 16 A 18 DE 18 A 20 DE 20 A 22 DE 22 A 24	7 €	5 €
T-17 a 18	429 €	1.223 €	2.317 €	T-17 a 18	1.785 €	2.053 €	2.231 €		11 €	7 €
T-16 a 17	407 €	1.160 €	2.198 €	T-16 a 17	1.360 €	1.564 €	1.700 €		15 €	10 €
T-15 a 16	386 €	1.100 €	2.084 €	T-15 a 16	1.105 €	1.271 €	1.381 €		20 €	13 €
T-14 a 15	364 €	1.037 €	1.966 €	T-14 a 15	935 €	1.075 €	1.169 €		25 €	16 €
T-13 a 14	342 €	975 €	1.847 €	T-13 a 14	714 €	821 €	892 €		30 €	20 €
T < 13m	322 €	918 €	1.739 €	T < 13m	638 €	733 €	797 €		34 €	22 €
01 Y 02	306 €	872 €	1.652 €	01 Y 02	509 €	586 €	637 €		42 €	25 €
03 Y 04	270 €	770 €	1.458 €	03 Y 04	459 €	528 €	574 €		50 €	28 €
05 Y 06	243 €	693 €	1.312 €	05 Y 06	411 €	473 €	514 €		57 €	32 €
07 Y 08	223 €	636 €	1.204 €	07 Y 08	376 €	432 €	470 €		67 €	37 €
09 Y 10	190 €	542 €	1.026 €	09 Y 10	326 €	374 €	407 €		77 €	43 €
11 Y 12	163 €	465 €	880 €	11 Y 12	270 €	311 €	338 €			
13 Y 14	129 €	368 €	697 €	13 Y 14	217 €	250 €	272 €			
ALQUILER CHABOLAS				PRECIO DERECHO DE USO PANTALANES						
Consumo eléctrico 0,25 kw/h.				PUESTOS DE ATRAQUES				A, B, C, D, E, F, G, H, I, J K, L, M, N		
TASAS AUTORIDAD PORTUARIA 2017				01	Y	02	19.800 €	16.200 €		
EMB.MOT.- 9 M.Y VELA-12 M				03	Y	04	17.820 €	14.580 €		
esl. X mag. X 0,10 X 0,124 X 365 días X 1,21 € - 15% Dto.				05	Y	06	15.840 €	12.960 €		
EMB.MOT.+ 9 M.Y VELA+12 M				07	Y	08	13.860 €	11.340 €		
esl. X mag. X 0,32 X 0,124 X 365 días X 1,21 € - 15% Dto.				09	Y	10	11.880 €	9.720 €		
eslora X manga X 9,12 € - 10% Descuento				11	Y	12	9.900 €	8.100 €		
* La tasa se actualizara en el momento que la A.P pase la formula para el 2.018 a excepción de descuentos.				13	Y	14	7.920 €	6.480 €		
DUPLICADO CARNET 3 €				TRASLADOS						
MARINERÍA: 25,00 €/HORA.				Ayudas "A": 25 €						
				Ayudas "B": 36 €						

NORMAS Y ACLARACIONES

- 01** - LOS ABONADOS PODRÁN HACER USO DE TODAS LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CLUB Y PARA PASAR A SER SOCIO DE NÚMERO TENDRÁN QUE PRESENTAR 2 AVALISTAS JUNTO A LA SOLICITUD Y ESTA HA DE SER APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y POSTERIORMENTE ABONAR LA CUOTA DE ENTRADA DE SOCIO. NO PODRAN SER USUARIOS CON DERECHO DE USO DE LOS PANTALANES.
- 02** - PARA ACOGERSE A LOS DESCUENTOS DE TARIFAS SEMESTRALES Y ANUALES, LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES SERÁN ABONADOS ANTES DEL 30 DE ENERO EN ANUAL Y ANTES DEL 30 DE ENERO Y 30 DE JULIO EN SEMESTRAL. EN CASO CONTRARIO PASARÁ A TARIFA BIMENSUAL.
- 03** - TODOS LOS RECIBOS TANTO DE CUOTAS O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO DEBERAN ESTAR DOMICILIADOS, CASO CONTRARIO, SERÁN AUMENTADOS EN UN 6%, MÁS, ASÍ COMO LOS RECIBOS DEVUELTOS. A LOS TRES MESES DE IMPAGO DEL RECIBO DESDE SU FACTURACIÓN, PODRÁ CAUSAR BAJA, Y CASO DE TENER EMBARCACIÓN ADEMÁS, SE LE PODRÁ RETIRAR TODOS LOS SERVICIOS, PASANDO LA MISMA A SER VISITANTE.
- 04** - HABRÁ QUE NOTIFICAR POR ESCRITO LA BAJA DEL SOCIO O DEL SERVICIO, ANTES DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CUYO IMPRESO SE ENCUENTRA EN OFICINA. SI NO EXISTE ESE REQUISITO NO HABRÁ DEVOLUCIÓN. LOS RECIBOS EMITIDOS QUE HAYAN CONSUMIDO EL 25% , NO TENDRÁN DEVOLUCIÓN.
- 05** - LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO DE USO DE PANTALAN QUE DESEEN VENDERLO, TENDRÁN QUE SER AUTORIZADOS POR EL CLUB, Y EL CLUB SE RESERVA EL DERECHO DE COMPRARLOS EN PRIMER LUGAR Y ABONARÁ LA TARIFA VIGENTE MENOS EL 20% (SI LAS CONDICIONES ECONÓMICAS LO PERMITEN). CASO QUE EL CLUB NO LE INTERESE, PODRÁ AUTORIZAR SU VENTA A OTRO SOCIO, SIENDO DICHA VENTA EFECTIVA CUANDO EL CLUB HAYA RECIBIDO EL 20% DE LA TARIFA VIGENTE EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE ATRAQUE.
- 06** - LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO DE USO DE LOS ATRAQUES TENDRÁN QUE OCUPAR SU LUGAR O SIMILAR. CASO DE UBICARSE EN OTRO DE SUPERIOR MEDIDA, SE LES APLICARÁ LA TARIFA CORRESPONDIENTE DE LA TARIFA DE ESTADÍA QUE OCUPA MENOS LA MITAD DE PROPIETARIO QUE OSTENTA.
- 07** - LAS TARIFAS DE ESTADÍA "A" SERÁN PARA EMBARCACIONES QUE ESTÉN TODO EL AÑO. LA ESTADÍA "B" LAS QUE ESTÉN ENTRE 6 Y 11 MESES. LA ESTADÍA "C" LAS QUE ESTÁN UN TIEMPO INFERIOR A 6 MESES. CASO CONTRARIO O ABANDONEN ANTES DE ACABAR EL AÑO, SE APLICARÁ LA TARIFA DE ESTADÍA "B" O "C" SEGÚN CORRESPONDA CON CARACTER RETROACTIVO.
- 08** - LAS EMBARCACIONES QUE ESTÉN EN ESTADÍA PODRÁN SER CAMBIADAS DE LUGAR, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLUB.
- 09** PARA EVENTOS PUNTUALES, POR NECESIDAD DEL CLUB, SE PODRÁN ASIGNAR CAMBIOS PROVISIONALES A LAS EMBARCACIONES DE CANON.
- 10** - LAS EMBARCACIONES QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ATRAQUEN EN LAS "T", PASADAS VEINTICUATRO HORAS, ABONARÁN 6,00 €/DÍA PARA EMBARCACIONES MENORES DE 8 METROS Y 10,00 €/DÍA HASTA 12 METROS, INDEPENDIEMENTE DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 11** - LOS PANTALANES DEBEN PERMANECER LIMPIOS DE OBJETOS O ENSERES, CASO CONTRARIO SERÁN RETIRADOS Y ENVIADOS AL CONTENEDOR PARA SU POSTERIOR DESAPARICIÓN, QUEDANDO EL CLUB Y EL PERSONAL LIBRES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOBRE LOS MISMOS.
- 12** - QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO PESCAR EN LOS PANTALANES, SEGUN ORDEN DE 26 FEBRERO DE 1999, EN SU ARTÍCULO 11.
- 13** - LAS AYUDAS "A" SERÁN A VARADERO PUNTA EUROPA. EL PRECIO ES POR TRAYECTO. LAS AYUDAS "B" SON HASTA EL ESPIGÓN DEL RÍO. EN NINGÚN MOMENTO, SE HARÁN SERVICIOS FUERA DEL ESPIGÓN DE SALIDA DEL RÍO.
- 14** - LOS VEHÍCULOS SOLAMENTE PODRÁN ACCEDER A LA ZONA DE VARADERO EXCLUSIVAMENTE PARA CARGA Y DESCARGA, SIMPRE Y CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE LO PERMITA.
- 15** - LAS TARIFAS DE AYUDAS SON PARA UN MARINERO Y PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE EMBARCACIÓN. EL PERSONAL EXTRA SE FACTURARÁ APARTE. LA TARIFACIÓN MÍNIMA DE MARINERÍA SERÁ DE MEDIA HORA.
- 16** - CUANDO UN SOCIO O ABONADO CAUSE BAJA, TENDRÁ QUE ABONAR LAS PARTES PROPORCIONALES DE LAS CUOTAS EXTRAS QUE LE CORRESPONDE.
- 17** - SI UN DEPORTISTA NO HACE LA ACTIVIDAD DURANTE ALGÚN MES, TENDRÁ QUE SEGUIR ABONANDO LA CUOTA SOCIAL DE DEPORTISTA.
- 18** - EL GIMNASIO SERÁ GRATUITO PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD.
- 19** - LAS TARIFAS QUE CORRESPONDAN LLEVAN EL IVA INCLUIDO.
- 20** - UN SOCIO NUEVO QUE ADQUIERA DERECHO DE USO DE PANTALÁN, NO ABONARÁ CUOTA DE ENTRADA.
- 21** - LOS PROPIETARIOS DE DERECHO DE USO DE PANTALÁN, CUANDO NO LO USEN, PODRÁN ALQUILARLOS A OTROS. TENDRÁN QUE ABONAR AL CLUB EL PRECIO MEDIO ENTRE OFERTA DE TP Y CANON CON CUOTAS SOCIALES Y EXTRAS. ADEMÁS EGUIRÁ ABONANDO SUS CUOTAS SOCIALES Y EXTRAS. EL SOCIO SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO AL CLUB. LAS TASAS DE A.P. SERÁN APARTE COMO EN LAS DEMÁS TARIFAS. SE NECESITARÁ LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PANTALÁN.

